

SUSCRIPCION

Madrid.—Trimestre... 2'00 pesetas.
Provincias.—Trimestre... 2'50
Idem.—Semestre... 5'00
Año... 10'00
Ultramar, un año... 15'00
Extranjero... 20'00
Nota.—Para evitar molestias, las suscripciones se recaudan a domicilio por medio de nuestros corresponsales.

LA LIGA AGRARIA

ÓRGANO Y PROPIEDAD DE LA MISMA ASOCIACIÓN

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director del periódico.—OFICINAS: General Castaños, núm. 9, 3.º izquierda.—MADRID

CÁMARAS AGRÍCOLAS

Se hallan constituidas legalmente en los puntos siguientes:
Segovia, Alba de Tormes, Medina del Campo, Ledesma, Salamanca, Vendrell, Barcelona, Madrid, Jerez de la Frontera, Villafranca del Panadés, Tarragona, Madrid, Jumilla, Alcañiz, Valencia, Zaragoza, Palma de Mallorca y Ceaxaba.

La agricultura es la más importante de todas las industrias. (MARTINS)

Director: D. JUAN FRANCISCO GASCÓN

Es preciso restituir á la tierra en forma de abono lo que ella nos presta en forma de cosechas. (ABU-ZACARIA)

JUNTA DIRECTIVA DE LA LIGA AGRARIA

Presidente
Excmo. Sr. D. Adolfo Bayo.
Vicepresidentes
Excmo. Sr. D. Germán Gamazo.

Excmo. Sr. D. José de Muro
Sr. D. José Maluquer.
Sr. Conde de Guaquí.
Ilmo. Sr. D. Apolinar de Rato.
Excmo. Sr. D. Jacinto Orellana.
Secretarios
Excmo. Sr. Conde de Casal.
Sr. D. Joaquín Sánchez de Toca.

Excmo. Sr. Marqués de Villa-Alcazar.
Ilmo. Sr. D. Santiago Liniers.

Vocales
Excmo. Sr. Conde de Via-Manuel.
Sr. Conde de Esteban.
Sr. D. Diego García.
Sr. Marqués de Ciaramonte.

Excmo. Sr. D. José Alvarez Marín.
Ilmo. Sr. D. Julián B. Chavari.
Excmo. Sr. Marqués de la Laguna.
Sr. D. Tomás Ignacio Beruete.
Ilmo. Sr. D. Lorenzo Fernández Villarrubia.
Excmo. Sr. Marqués de Argelia.
Sr. D. Guimerando D. Córdoba.
Sr. D. Joaquín Garralda.

Excmo. Sr. Conde de la Encina.
Sr. Marqués de Cussano.
Sr. D. Isidoro Recio de Ipola.
Sr. D. Alois García Moreno.
Excmo. Sr. Conde de Montenegro.
Sr. Marqués de Casa-Páchedo.
Sr. D. José Fabián López.

SEAMOS JUSTOS

Ha empezado la discusión de los presupuestos, y al juzgar por las notas patrióticas lanzadas por los Sres. Moret, Cánovas, Sánchez de Toca, Martos, Danvila y Castellano, un pensamiento domina á todos: equilibrar nuestras fuerzas económicas, reducir los gastos, aliviar las cargas que pesan sobre el contribuyente y ponernos en condiciones de luchar en evitación de catástrofes futuras.

A la vista de tan hermoso despertar, diríase que ha llegado para esta infortunada patria el momento supremo de resolver la intensa crisis que la aflige. Convencidos están ya nuestros políticos, que nada denuncia mejor la próspera suerte de un país, que la confección de unos presupuestos, ley alrededor de la cual giran todas las instituciones y organismos nacionales. Por eso la atención que hoy se les presta. ¿Pero qué han hecho nuestros ministros de Hacienda en el transcurso de cuarenta años? ¿Han administrado? ¿Han recaudado?

Si Camacho fue un excelente recaudador, fué un pésimo administrador, porque administrar no es recaudar, no es contar, es fomentar los intereses que á uno le encomiendan.

El problema más difícil de todo Gobierno es buscar la normalidad de la vida nacional procurando que jamás rebasen los gastos á los ingresos, y no queremos decir con esto que se gaste poco, porque las economías no consisten en gastar poco, sino en gastar lo necesario.

El conflicto hacendario en que vivimos lo venía anunciando el Sr. Gamazo con pasmosa terquedad. Por eso el triunfo más grande de su larga vida parlamentaria ha sido el último discurso del señor Moret, y la actitud de los hombres más importantes de todos los lados de la Cámara, responde á ese movimiento que sólo á su perseverancia y patriotismo se debe.

Es necesario — venía diciendo — que desaparezcan los déficits; es urgente que los gastos se ajusten á los ingresos, es de suprema justicia que se pongan á la producción medios á su alcance para su racional desarrollo, porque la riqueza se merma, la agricultura padece y la industria y el comercio se arruinan.

Al considerar el Sr. Gamazo este hermoso movimiento, débese sentir ufano y satisfecho y decir: «Esta es mi obra; yo, acusado de disidente porque levanté francamente una bandera económica entre cuyos pliegos hoy se amparan todos, convencidos de la justicia de mi causa, de la defensa de mis actos y de la necesidad de salvar algo más grande y superior que la disciplina y cohesión de una agrupación política, que nada vale ante la salud de la patria.

Seamos juntos: la energía nacional que por el favorable desarrollo de nuestro problema económico se siente, la actividad aplicada para resolver hoy esta ecuación, factores son que en lo integral de la vida económica del país corresponden de hecho al Sr. Gamazo, en quien todas las fuerzas productoras de la nación ven una esperanza, lisonjera, un carácter y un prestigio para satisfacer sus aspiraciones y dar solución á los graves problemas pendientes.

G.

Sindicatos y asociaciones

Debe haber en el ministerio de Estado notas y relaciones muy interesantes de nuestros cónsules en todos los países, y especialmente de los que residen en América, sobre las condiciones de los respectivos mercados para los vinos españoles, medios fáciles de transporte, grado de alcoholización que necesitan para el viaje, gusto del consumidor, precios que soportaría en el mercado, importancia de la venta y muchos datos más de que el Gobierno debiera dar publicidad en vez de tenerlos escondidos en los estantes á disposición sólo de animalejos roedores.

Los Sindicatos y las compañías vinícolas que al calor de los Sindicatos se forman, podrían sacar mucho partido de todos esos antecedentes que remitieran al ministerio de Estado nuestros cónsules en cumplimiento de disposiciones contenidas en una circular que les pasó en 1884 el nuestro, que lo era entonces el Sr. Elduayen.

Los referidos antecedentes facilitarían notablemente el estudio de la exportación de nuestros vinos á las repúblicas sud-americanas y á Méjico, donde podríamos llevar vinos de todas clases y en gran cantidad; pero mejor acondicionados que han sido hasta aquí.

No hace mucho que leímos en un periódico mejicano la noticia de haber desembarcado en uno de los puertos de dicha nación una partida grande de pi-

pas de vino que había sido rechazada en Montevideo, y la cual había encontrado fácil comprador en Méjico.

De esta manera no llegaremos nunca á tener mercados en América, antes por el contrario labraremos para siempre nuestro descrédito.

Interesando á los cónsules y á las Cámaras de Comercio, de que casi todos ellos forman parte, en la meritoria empresa de establecer permanentes relaciones comerciales con las repúblicas americanas, puede ser haccedero y muy reproductivo el negocio de la importación vinícola en aquellos países.

Ya la Cámara de Comercio de Buenos Aires, que creyó en la seriedad del proyecto de exposición flotante del conde de Vilana, ofreció su desinteresado concurso y facilitar la misión de los expositores poniendo á su disposición pequeños vapores para abordar poblaciones de gran concurrencia mercantil navegando curso arriba de algunos ríos.

Tenemos asimismo entendido que la Compañía Trasatlántica no desairaría la invitación que los Sindicatos y las asociaciones de productores, industriales y comerciantes le hicieran de coasociarse para los fines comerciales de que dejamos hecho mención.

Nos parece también tener idea de que en el contrato de la Trasatlántica con el Gobierno debe haber una cláusula por la cual los vapores de esta Compañía destinarían un departamento del barco á Cámara de exposición comercial de muestras de productos agrícolas é industriales españoles, servicio que había de prestar gratis la referida empresa.

No había de ser sólo tampoco esta casa naviera la encargada de establecer duraderas relaciones comerciales entre España y América; pero sí sería la que más contribuyera á tan patriótica obra.

FERNANDO GARCÍA BORDONA.

PRESUPUESTO DE GUERRA

ORGANISMOS SUPRIMIBLES Y REFORMABLES

Declamamos en el artículo anterior que la organización y funcionamiento de los depósitos de caballos sementales y de los establecimientos de remonta es detestable; y el sistema de remonta que se sigue en el ejército, es malo y caro. Por una y otra causa se gastan infructuosamente muchos miles de pesetas, la cria caballar no se fomenta ni mejora, el ganado de guerra deja mucho que desear, en la remonta de los institutos montados no hay un criterio uniforme, en la de los generales, jefes y oficiales existe una diferencia arbitraria é irritante, y lo que es más triste y doloroso aún, la nación que un día fué la fuente de abundantes y buenos caballos, se ve hoy obligada á ser tributaria del extranjero, recurriendo de vez en cuando á dejar en otros países sus dineros á cambio de ganado de guerra de dudosa utilidad.

A la industria pecuaria particular corresponde, es muy cierto, satisfacer esa necesidad imperiosa del ejército, de igual modo que la que siente la agricultura y demás industrias que necesitan del auxilio de esos y de otros animales, puesto que, en buenos principios económicos, los Gobiernos no deben ser industriales, comerciantes, etc., ni tener monopolizados ciertos y determinados ramos que deben quedar á la iniciativa y explotación particular, individual ó colectiva. La industria hípica, que se halla comprendida en estos mismos principios generales de economía, debiera bastarse á sí propia en nuestro país, como sucede en otras naciones y como aconteció en época más feliz y floreciente en España; pero reconocido por todo el hecho de nuestra decadencia pecuaria, entendemos que dejando en completa libertad la cria caballar, el Gobierno está en el deber de contribuir á su fomento y mejora, protegiéndola con medios positivos, racionales y técnicos, y no con disposiciones nada ajustadas á las enseñanzas de las ciencias económicas y biológicas modernas.

En una nación como la nuestra, en la que el espíritu de asociación está en germen, los conocimientos agrícola-pecuarios racionales muy poco extendidos, la agricultura en mantillas y la ganadería en un estado de raquitismo infantil, no es posible dejar entregada ésta á las propias fuerzas, á los recursos propios de la industria particular, en el ramo especial de la cria caballar. Si el ejército es una institución del Estado y tiene una misión importantísima que cumplir, deber de los Gobiernos es tenerlo organizado y dotado de tal modo, que responda cumplida y perfectamente á los altos fines de su necesaria é indispensable existencia, satisfaciendo así sacrosantos deberes patrióticos. Y como el estado de la cria caballar es tan deplorable que apenas si puede satisfacer la demanda de un solo consumidor, del ejército, y éste no tiene más remedio que proporcionarse ese factor viviente de guerra, antes que comprarlo en el extranjero urge que los Gobiernos fomenten esta granjería por cuantos medios enseñen la ciencia zootécnica y la ciencia económica, base del progreso pecuario, lo mismo en los centros agrícola-industriales particulares que en los depósitos y en las remontas del ramo de Guerra, en los cuales há ya mucho tiempo que debió implantarse la división del trabajo, la especialización de funciones, y... ¡pobres de estos establecimientos si pronto no caminan por esta vía! Su muerte es segura.

Convencidos estamos de que hoy por hoy, y quizá en muchos años, es imposible remontar todo el ejército por compra directa de ga-

nado domado, y vivir sin la existencia de los depósitos de sementales y de los establecimientos de recría; pero tal es también el convencimiento que tenemos de sus infructuosos resultados, que si no se han de organizar científicamente y dotar de personal técnico, pedimos que se disuelvan y se deje la industria hípica entregada á su propia iniciativa y á sus recursos propios; y que cada cuerpo adquiera, como Dios le dé á entender, el ganado que necesite.

Peró eso no puede ni debe ser; la cria y recría caballar y la remonta general del ejército necesitan, de toda necesidad, del auxilio poderoso de los Gobiernos, y en especial del ramo de Guerra, que cuenta con más recursos y elementos técnico-facultativos para el fomento y perfección de su indispensable é insustituible factor de combate, el caballo y la mula. No con pragmáticas y reales disposiciones como las que figuran en la extensa y abigarrada colección legislativa pecuaria, en las que, si palpitaban los mejores deseos en favor de la cria caballar, carecían en cambio del conocimiento técnico del asunto; sino con medidas racionales, científicas, económicas y prácticas, es con lo que urge subvenir á las necesidades imperiosas de la industria nacional y de la remonta general del ejército.

La cria y recría caballar debe, pues, correr á cargo del ministerio de la Guerra. En este centro ministerial debe existir más carácter y más energía para concluir con la rutina y con el absurdo pecuario, y en vez de tener tres remontas y cuatro depósitos de sementales, que cuestan al Tesoro la friolera de 1.146.808'76 pesetas, mas la subinspección de remontas, rescuidada en el real decreto de 16 de Diciembre último, la comisión central de remonta de artillería y las parciales de las demás armas y cuerpos del ejército debe entrar con paso firme y seguro en el camino de la ciencia, único medio de salvar los pocos pero valiosos restos que aún nos quedan de nuestra ganadería caballar.

La organización que, en nuestro pobre concepto, procede dar á dichos servicios, es la siguiente:

Una Inspección general de cria caballar y remonta general del ejército.
Una yeguada modelo.
Seis depósitos de caballos sementales.
Tres depósitos de recría.

No se extrañe nadie que habiendo pedido la supresión de las Inspecciones generales, pidamos ahora la creación de una nueva. Lo hacemos así porque dudamos que, hoy por hoy, se atreva el ministro á suprimirlas; y de subsistir estos organismos, nada más natural que exista una Inspección de esta clase, quizá de más utilidad que algunas de las actuales. Si éstas se suprimiesen dejando sólo las secciones de Guerra, una de estas secciones debiera dedicarse á este importante asunto.

La Inspección general la formarán: un teniente general, inspector; un general de brigada, secretario; cinco zootecnistas, jefes de negociado; cuatro oficiales primeros zootecnistas, auxiliares de negociado, y o cho comisiones de compra de ganado, compuestas de un capitán de cada una de las armas, cuerpos é institutos del ejército; ocho veterinarios segundos y ocho oficiales terceros de Administración militar. El importe de la Inspección general, deducidos los sueldos del secretario, que sería el futuro subinspector de remonta, y el de los jefes zootecnistas, que podría sacarse del capítulo primero, artículos 2.º y 3.º del presupuesto, sólo asciende á 10.100 pesetas.

La Yeguada Modelo será dirigida por un personal técnico, en número de dos jefes y tres oficiales; un oficial segundo de Administración militar; un médico segundo; un herrador; seis mayores y veinte yegueros, cuyo importe asciende á 44.320 pesetas, contando con 11.960 para material.

Los depósitos de caballos sementales deben tener el personal siguiente: un jefe y tres oficiales zootecnistas; un oficial segundo de Administración militar; un médico segundo; dos herradores; 10 palafreneros de primera clase y 20 de segunda, que cuestan 34.700 pesetas, á lo que hay que añadir 8.720 de material, que suman 43.420. Los seis depósitos importarán 260.520 pesetas.

El personal de cada depósito de recría será: dos jefes y tres oficiales zootecnistas; un oficial segundo de Administración militar; un médico segundo; dos herradores; 10 mayores y 60 poteros, cuyos sueldos ascenderán á 59.100 pesetas, que con 6.800 que se señalen para material, costará un depósito de recría 65.900 pesetas, y los tres 196.740 pesetas.

Para entretenimiento, conservación y gratificaciones, se consignarán solamente 100.000 pesetas, con lo cual el total importe asciende solamente á 701.680 pesetas, obteniéndose una economía de consideración, como se ve en el resumen siguiente:

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes items like 'Importan, según el presupuesto en discusión, las tres remontas y los cuatro depósitos de sementales...' and 'Diferencia á favor de nuestro proyecto...'.

Como la comisión central de remonta de artillería no tendría razón de ser, puesto que las ocho comisiones de compra de la Inspección general comprarían el ganado de todos los cuerpos, debe suprimirse y agregar su importe, de 51.025'52 pesetas (capítulo 6.º, artículo 1.º), á la diferencia á favor que resulta, produciéndose una economía total de pesetas 499.154'28 al amortizarse las plazas sobrantes.

En el artículo anterior llegábamos á pesetas 13.652.755 de economía, á la que, natural-

mente, hay que aumentar las 499.154'28 que resultan en éste, que arrojan un total de pesetas 14.151.909'28

Se nos dirá, quizá, que el personal que señalamos para los centros de cria y recría es escasísimo comparado con el lujo que hoy existe; mas si esto se objetase, debemos contestar, con patriotismo y con justicia, lo siguiente: Efectivamente parece escaso, pero en una nación pobre y alcanzada como la nuestra, debemos ser modestos y organizar los servicios pobre y juiciosamente. Por esta razón, aun á trueque de exponernos á la censura ó á las iras del espíritu ó mal entendido amor propio de clase, recurrimos al personal técnico, al personal facultativo, único competente, por sus estudios y conocimientos teórico-prácticos, para salvar nuestra ganadería caballar y dotar nuestros institutos montados de buen ganado de guerra. Este personal tan escaso, es preciso reconocerlo y confesarlo, llenarla mucho mejor que el encargado en la actualidad de estos servicios, con la misión especial inherente á esos centros técnicos industriales, á la vez que se reintegraba la ciencia zootécnica á sus peculiares funciones, y la ciencia militar á su especialidad en los regimientos y escuadrones.

Pues qué, ¿hemos de ser tan injustos ó tan soberbios que no reconozcamos y confesemos la especialidad científica de cada clase ó cuerpo? Por muy modestos y olvidados que estén algunos cuerpos, nosotros, como los Sres. Cassola, López Domínguez, Chinchilla, Bermudez Reina, Ochoando, Romero Robledo, Gamazo, Casamayor, Arnau, Serrano y otros, nos complacemos en hacerles justicia, proclamando su competencia y superioridad á todos los demás en las cuestiones que afectan á la especialidad de sus estudios y conocimientos. Por esto sostenemos que el personal encargado de esos servicios debe proceder del cuerpo de Veterinaria Militar; como sostenemos y afirmamos que por su mala organización y menosprecio que se hace de él, se pierde anualmente más de un millón de pesetas en ganado, que debe á todo trance evitarse organizándole con juicio y equidad; cosa que se puede realizar sin aumentar ni una peseta su presupuesto actual.

¿Es vituperable la defensa de los débiles y desgraciados? ¿Hemos de defender y aplaudir á los poderosos y á los que están ahitos en perjuicio de los intereses del país? Pues así como en algunos periódicos se han pedido economías de donde no se podían sacar, se ha respetado el sancta sanctorum de los privilegiados, se ha propuesto la asimilación de los farmacéuticos á los músicos mayores y la supresión del clero castrense, nosotros, inspirados en un principio de equidad y de justicia, abogamos por estos cuerpos postergados, pidiendo su reorganización sin gravar el presupuesto, como pedimos mejor organización y más porvenir, en bien del ejército y de la nación, para nuestro ilustrado cuerpo de ingenieros, para nuestra benemérita guardia civil y carabineros, y como insistimos en aconsejar el ascenso de todos los capitanes y primeros tenientes de infantería y caballería de los años 1875 y 76, porque sobre producirse una economía inmediata, se podrían empezar las amortizaciones. En cambio creemos que deben reducirse las plantillas de otros cuerpos, montados con verdadero lujo.

Terminaremos este artículo llamando la atención sobre nuestras cifras económicas, que son ya algo más elevadas que las que arroja el voto particular de la minoría liberal. No hemos tocado al contingente, y si precisado los conceptos, las partidas y la forma, que entendemos sea del agrado de todos; de los que no quieren que se ataque al contingente y de los que creen ó aparentan creer que no se pueden hacer economías en Guerra sin disminuir la fuerza armada. Ahora bien; si como ha dicho á los posibilistas el simpático é ilustrado general Alas (pasez del avance), se puede tocar á la partida del contingente sin tocar al contingente, la economía es mucho mayor y... la satisfacción debe ser común á tirios y troyanos.

Sentimos vernos obligados á suspender estos artículos, porque con nuestro viaje precipitado á esta capital no tenemos á la vista el presupuesto, y, naturalmente, las cifras no serían exactas ni tendrían la precisión matemática que el público desea. Sin embargo, algunas notas que teníamos ya en cartera nos servirán para escribir algunos más; y continuaremos nuestra labor, que seguramente será del agrado del contribuyente y beneficiosa para el ejército en general, y sobre todo para la nación, que está por encima de todo linaje de intereses.

EL GENERAL LUPERONI.

Barcelona, 12 de Abril de 1892.

CAÑAMOS Y ARTÍCULOS

SIMILARES EXTRANJEROS

En Orihuela.

Gallarda prueba de unión, de iniciativas fecundas y de patriótico interés local está dando el pueblo de Orihuela en estos momentos de transición, de defensas mutuas, de guerras de tarifas, de luchas comerciales, de estímulos mercantiles y de concurrencias en los mercados.

El espíritu de asociación se va infiltrando en nuestras clases agrícolas, y á este hermoso despertar no somos extraños. Nuestra campaña de ayer, campaña patriótica, de resultados positivos para un mañana próximo, va dando sus naturales frutos, dejando entrever días de bonanza para el bienestar de nuestra riqueza agrícola.

¡Bien hayan los que en defensa propia y en defensa de los intereses generales de la agricultura se aprestan á la pelea, se preparan á la lucha, y unidos por intereses comunes presentan sus temores, exponen sus que-

jas, mueven el espíritu público, interesan al Gobierno, y guiados por un solo pensamiento, el pensamiento de la defensa propia, se agitan y unen, luchan y pelean!

La victoria para éstos es segura; el vencimiento para los que viven aislados es también seguro. Nada destruye más nuestra propia salud que dejar al ocaso los preceptos de la higiene. Nada precave más enfermedades que su rigurosa observancia.

Amparados los unos con la hermosa enseñanza de defensas legítimas, sus ecos son sentidos, sus exposiciones y apremios traducidos en leyes que defienden sus intereses.

Desligados los otros de toda moción generosa, vencidos por el frío excepcionalismo del recelo y de su propia ignorancia, ni saben luchar como la vida moderna exige, y si luchan, caen vencidos por su falta de unión; ni saben aprestarse á la pelea, porque el egoísmo absorbe todo su ser, y confiados en días mejores, esperan que el maná se entre por las puertas de su casa y refrigere la necesidad sentida y el apremio que le aflige.

Orihuela, pueblo culto, pueblo que marcha al compás de la vida moderna, que reconoce el crimen que sería permanecer estacionados en momentos de defensa propia, que tiene intereses que amparar, empieza amparándose con la unión de todos sus elementos, é inspirándose en los principios protectores que aquilatan el valor económico de los pueblos, intenta atrancar sus puertas, y pide, y reclama, y demanda protección para estos intereses que pudieran ser lesionados, sin su previsión, sin su defensa, sin la unión que lo hace fuerte, que lo agiganta y le hace adquirir el imperio de su propia personalidad.

El siguiente párrafo de respetuosa instancia que dirige á las Cortes, dice más que nosotros podíamos decir en su obsequio, y que denuncia que en su seno cuenta con elementos poderosos, con grandes y fecundas iniciativas, con medios sobrados de cultura.

«Al amparo de la agricultura — dice — se hace cada día más penosa y difícil la vida; el estado precario de nuestros labradores lo dice con elocuente voz. Por eso vemos con dolor que la emigración cunde, la mendicidad aumenta, la falta de brazos es cada año más notable, y se mira con desprecio y se huye de una ocupación tan digna y que tantos y tan grandes beneficios reporta á la sociedad.

«Semejante estado de cosas es á todas luces insostenible ya. Abandonado á sus propios esfuerzos, es el agricultor impotente para contrarrestar el mal, cuyo remedio únicamente puede recibir de los altos poderes de la nación, y que consistiría en la promulgación de una ley protectora, que sujetando al cañamo y demás materias textiles de procedencia extranjera á un derecho de importación, duplo cuando menos, del que rige en el vigen te Arancel, diera al más importante producto de nuestra agricultura el valor y el aprecio que siempre tuvo y que perdió por efecto de la libre concurrencia.

«Si en el recto y elevado criterio de V. A. merecen algún aprecio las antecedentes razones, que esta Corporación municipal, en nombre y representación de la ciudad de Orihuela tiene el honor de elevar á su alta consideración.

«A V. A. suplica reverentemente se digno estimarlas y procurar por cuantos medios le sugiera su reconocida ilustración y nunca desmentido patriotismo, que en la próxima reforma de los tratados de comercio quede establecido en el nuevo Arancel un derecho sobre cañamos y artículos similares de procedencia extranjera, que sea, cuando menos, de 18 pesetas los 100 kilogramos de cañamo en rama, y 25 pesetas al rastreado: cinco pesetas á las demás materias textiles en rama y 7'50 pesetas á los rastreados; sin ninguna diferencia que nada justificaria, entre las naciones convenidas ó no, como se ha hecho en el Arancel vigente con el lino, el yute, el abacá, la pita y demás fibras vegetales, con lo cual prestará V. A. un eminente servicio y hará un señalado bien á esta ciudad y á la mayor parte de los pueblos de esta vega, que cuentan el cañamo como el producto más importante de su suelo. ¡Salvadora providencia, que librará indudablemente nuestra abatida agricultura de la ruina que la amenaza!»

Andrés Pescetto y Balaguer, Alcalde presidente.—Concejales: Atanasio García Cubero, Escolástico García, Carlos Bofill, Ramón Garrigós, Angel Bueno, Pedro Turón, Alvaro García de Burunda, Luis Balaguer Muñoz, José Brotos, José Ortiz, Honorio Alegre, Cornelio Payá, Juan Ramos, Juan López, Eleuterio García, Andrés Lizón, Felipe Sáenz, Justo Lafuente, José Román Grech, Nicolás Pastor, Federico Torres del Castillo, Síndico.—José María López, Secretario.

Los anteriores nombres merecen la gratitud de sus convecinos y de las regiones interesadas en esta producción, la consideración y respeto de los poderes públicos y nuestra admiración, bien seguros de que hemos de ser insistentes en pedir á las Cortes la concesión de lo que legítimamente pide el pueblo de Orihuela y en su digna representación el Ayuntamiento.

G.

CORCHOS Y TAPONES

En Gerona

Los industriales corcho-taponeros de esta región están dando gallarda prueba de vitalidad, poniendo al servicio de su causa toda su actividad y energía.

El gran meeting celebrado últimamente en Gerona fué una manifestación imponente digna de llamar la atención de los poderes públicos, puesto que ponía al descubierto un gravísimo mal social por afectar á una industria importantísima, si en la resolución del expediente que se ventila no se atiende su justísima demanda.

La actitud de los industriales corcho-tapo-

neros de la provincia de Gerona responde a necesidades sentidas, a grandes ideales, a movimientos naturales de su riqueza, y ciego y sordo sería quien no viera en él algo más que un interés egoísta de clase y quien no oyese sus quejas para apresurarse a remediarlas como los apremios de la justicia demandan.

Véase si no el elocuente y hermoso párrafo que a continuación transcribimos de la sentida exposición que aquellos dignos industriales dirigen al Gobierno, después de describir en sentidos conceptos la historia y desarrollo de esta industria en otros países, y después de presentar a la consideración pública la protección que Francia, Austria, Alemania y Estados Unidos prestan a las de sus respectivos países.

«La lucha contra estos países—dicen—es imposible; va a morir la industria corcho-tañonera, y, ¿qué industria va a morir, excelentísimo señor?»

«La única verdaderamente nacional; nacida hace siglo y medio en la falda del Pirineo, crecida a nuestro lado, fortalecida por generaciones de inteligentes obreros que, arrancando a la alcornoqueña encima su corteza y trabajándola concienzudamente, han convertido en venenos de riqueza bosques imensos, antes casi improductivos; una industria a la que no bastándole los corchos catalanes, ha explotado los extremeños, andaluces y castellanos, sembrando asimismo la riqueza en aquellas provincias hermanas, ingiriendo en las mismas su propia vida.»

«Una industria que en continua competencia ha alcanzado el segundo lugar en los de exportación de productos españoles, pues si bien los de las nuestras aduanas señalan 22 millones a la exportación de tapones, los que conocemos su importancia podemos afirmar es más del triple, pues en 1890 hemos exportado a Francia solamente por valor de 17 millones. De una industria establecida en 27 pueblos que tienen 70.000 habitantes y satisfacen por contribuciones directas 1.500.000 pesetas, como lo demuestran los adjuntos comprobantes. Una industria que ocupa actualmente a 15.000 obreros que a su sombra hace vivir otra porción de industrias, como las de transportes, papel, embalmes, etc., fabricación de arpillera, que con sus desperdicios mantiene la del serrín de corcho, con cuyo producto Valencia y Andalucía pueden exportar sus sabrosos frutos.»

«A alcanzar, pues, la rebaja de derechos y su transformación pedimos se examinen los trabajos del ministerio de su digna jefatura, y si ello se lograra, ¡cuanto bien produciría a nuestra hermosa patria! El consumo de tapones es mayor cada día, y todo el corcho español y mucho extranjero se elabora en España; miles de trabajadores encontrarían en Cataluña su sustento, y extendida la industria por Extremadura, Andalucía y Castilla, nuevas fuentes de riqueza manarían por doquier, transformando provincias que por multitud de circunstancias de todos conocidas viven en relativa pobreza. Tanta es nuestra confianza en la prosperidad de la industria si se lograra una importante rebaja en los derechos, que no nos perjudicaría en lo más mínimo la libre exportación de todo el corcho español.»

Ni una palabra más por nuestra parte. ¿Quién no se siente dominado después de la lectura de los párrafos precedentes?

Una palabra para concluir. A este hermoso despertar no son extraños nombres que es preciso que el país conozca para su gloria.

Los Sres. Pérez de Guzmán, diputado a Cortes por la circunscripción de Badajoz, Mejía de Salas y Sotomayor, escritores distinguidos, Batet, catalán infatigable, Gamero, Albert, Aragó, Gralut, Aveli, Casas, Pujol y Figueras é hijos, industriales, bien merecen la gratitud y respeto de todos los amantes del desarrollo y progresos de la industria nacional, por los esfuerzos empleados en pro de una de las más productivas y de más porvenir para la riqueza patria.

ULTRAMAR

Preyecto de información sobre las necesidades de las clases productoras.—Los presupuestos de Cuba.—Impresiones.

La comisión del Comité central de propaganda, en vista de los acuerdos tomados en la reunión celebrada el 17 de Marzo en el teatro de Tacón, ha redactado el siguiente proyecto ajustado a las aspiraciones y necesidades de las clases productoras de la Isla:

1.º Cumplimiento de las Conclusiones presentadas al señor ministro de Ultramar por los comisionados de las corporaciones que vinieron a Madrid, en escrito de 4 de Enero de 1891.

2.º Sostentamiento del convenio de reciprocidad con los Estados Unidos, de acuerdo con el informe especial del Comité de propaganda.

3.º Modificación del art. 3.º del real decreto orgánico de las Cámaras de Comercio en Ultramar, en el sentido solicitado por la de la Habana en su exposición de 31 de Julio de 1891.

4.º Aplicación inmediata y exclusiva a la isla de Cuba de los fondos producto del empréstito, y por los que paga intereses.

5.º Nivelación de los presupuestos por medio de una considerable reducción de gastos, considerando que el aumento de derechos aduaneros, bajo cualquier denominación, y de contribuciones é impuestos, es impolítico y tal vez de irrealizable recaudación.

Veinte millones de pesetas de economías ofrece a la consideración de las gentes como novedad el presupuesto de la isla de Cuba para el próximo año económico, radicales reformas en el régimen económico y transformación completa del sistema tributario y servicios públicos.

La Correspondencia encomia la bondad de la obra. El Imparcial la glorifica. La Epoca se muestra conforme con las bondades del presupuesto; pero menos entusiasta que El Imparcial, ni cree que es obra redentora, ni que carece de artificios.

Nosotros disintimos de El Imparcial y La Correspondencia, y no enjuicamos con la tibieza que La Epoca, pero creemos que 20 millones de pesetas de economías de un golpe en un presupuesto de 25 millones de pesos, son muchas economías para presupuesto tan reducido.

Algo debe tener el agua cuando la bendición—decía un beodo a un compadre suyo de aficiones irresistibles al peleon.—

Si esas economías van a pasar al presupuesto de las diputaciones ó ayuntamientos de la Isla, para el contribuyente cubano, que es en último término quien paga, resultará lo mismo y no vemos las economías. El sistema es socorrido. El Estado se sacude el polvo y se le echa a las diputaciones.

«Pero y los impuestos que se crean a favor de estas corporaciones para que puedan soportar el peso de las nuevas cargas; ¡ah! pues ahí está el secreto, la virtualidad, la inspiración, y el todo hacendista del señor ministro de Ultramar.»

Para el artificio de esos cuatro millones de pesos de economías, crea un impuesto sobre el azúcar de 10 centavos por 100 kilogramos. Y se salvó este producto, sus industrias afectas y la hacienda cubana. Precisamente en los momentos en que empezaba lenta, pero plausible transformación en el sistema primitivo del cultivo y elaboración de este producto. De seguro que por este lado no lo quedarán muy reconocidos los cubanos al Sr. Romero Robledo. Lea con frecuencia La Revista de Agricultura de la Habana y se convencerá de esto.

Y respecto al otro impuesto que se crea, sólo diremos que hemos tenido ocasión de leer un telegrama de la Habana en el que se habla de la desfavorable impresión que ha producido entre las sociedades de fabricantes de tabacos la creación del nuevo impuesto del 3 por 100 que se establece en el proyecto de presupuestos de la isla de Cuba por coincidir con la carencia de mercados para exportar el artículo.

Y nada más, que esto y lo de los Aranceles lo hemos de tratar con pasmosa terquedad.

El alcohol industrial

En Las Provincias, de Valencia, leemos el siguiente suelto, que merece llamar la atención de quien corresponda:

«La Cámara Agrícola se está ocupando estos días de un asunto de la mayor importancia y que tiene muy alarmados a nuestros viticultores.»

«Esperaban éstos que, en virtud de los fuertes derechos impuestos a los alcoholes industriales que venían del extranjero, hubiese demanda del vino destinado a esa fabricación y subiese su precio. No ha sucedido así. ¿Por qué?»

«Desde 1.º de Febrero no ha entrado por la aduana del Grao un solo litro de alcohol. En cambio entra en grandes cantidades una semilla llamada dari, que se recolecta en África, y sirve para hacer alcohol. Sólo en el mes de Marzo se han desembarcado en nuestro puerto, según los datos oficiales, dos millones de kilos.»

«Con qué objeto se trae esta semilla? Sólo sirve para la destilación. Pero es el caso que, según datos oficiales también, las fábricas de alcohol industrial que hay en nuestra provincia no han elaborado en aquel período, ó ha sido en cantidad insignificante, a pesar de lo cual está bien surtido el mercado.»

«¿Cómo se conciertan estos datos contradictorios? Para llamar la atención sobre ellos, la Cámara Agrícola, a la que llegan los clamores de los vinateros, sobre todo de la parte de Requena y Utiel, visitó ayer a los señores gobernador de la provincia y delegado de Hacienda, por medio de una comisión compuesta por los Sres. Irazzo Barruchi, Oliag, Vidal y Orellana, y está dispuesta a hacer cuantas gestiones sean necesarias para la defensa de la producción nacional en este asunto, que se presenta muy oscuro y puede ser muy grave.»

Cámara Agrícola de Maldá

Recomendamos a nuestros suscritores lean con toda detención la exposición que la Cámara de Maldá eleva al ministro de Fomento, y que a continuación insertamos.

Motiva este importante documento el real decreto de 11 del mes anterior prohibiendo en absoluto el empleo del alcohol industrial en toda clase de bebidas, mas como su estricta observancia es imposible, y perjudicial notablemente a los productores de cidra, cerveza y otras bebidas alcohólicas extrañas al alcohol vinico, la Cámara de Maldá, dando una prueba más del noble desinterés que informa todos sus actos, acude presurosa a la defensa de los mismos considerando que, no porque no sean propios estos productos de la comarca en que radica, le han de merecer menos cuidado.

He aquí la exposición:

«EXCMO. SR.:

«La Cámara Agrícola oficial de Maldá (Lérida) no puede menos de tributar a V. E. la felicitación más sincera por el real decreto de fecha 11 del corriente, en virtud del cual se prohíbe la fabricación de vinos artificiales.»

«Cuando no lo hubiera exigido ya el sagrado interés de la salud pública, motivo por sí sólo asaz sobrado, reclamaba con urgencia tan benéfica disposición la necesidad ineludible de destruir con mano firme el mayor enemigo de la viticultura española, toda vez que la adulteración y fabricación de los vinos, sobre ser causa de descrédito y por tanto de considerable merma para la exportación, es origen también de un cálculo a todas luces erróneo de la producción vitivinícola, y por tal concepto de muy lamentables consecuencias, pues, lógicamente, habrán de ser falsas las que se deduzcan de falsas premisas.»

«Es, por lo tanto, altamente patriótico el real decreto de que se trata; pero teme esta Cámara que el mercantilismo venal, enemigo de los productores y del comercio de buena fe, cuyo ingenio es tan fecundo para burlar las leyes más sabias, justas y previsoras, podrá quizás eludir la soberana disposición contra él dictada; y ante tal temor se permite indicar a V. E. algunas medidas que cree pertinentes, no con la presunción de que hayan de servir de complemento a una obra ya de suyo acabada, hija de maduro examen y que responde a las aspiraciones de los centros agrícolas del reino y al dictamen de personas competentes y peritas, sino sólo como un medio de que no pueda ser burlado por arteros amaños su exacto cumplimiento y de que produzca todos los beneficios fines que está llamada a llenar y en los cuales se informa el patriótico celo de V. E.»

«El alcohol industrial es el factor de la falsificación y contra él se dirige el Real decreto de referencia, pero no serán suficientes, a buen seguro, los altos derechos impuestos al de procedencia extranjera, si por otra parte goza de relativa protección el que se fabrica en España, constituyendo una industria que tiene de nacional la menor dosis posible, por cuanto desde las primeras materias que la alimentan hasta las máquinas con que se ejerce, son procedentes y productos de países extranjeros.»

«Los altos derechos fiscales opondrán seguramente una valla a la introducción del alcohol industrial elaborado, pero seguirá penetrando en nuestra patria en forma de primeras materias, que muy luego habrán de convertirse en la misma sustancia cuyo uso, en justa defensa de respetables intereses, trata de prohibirse.»

«No basta, Excmo. Sr., en opinión de esta Cámara, cuando tal incremento han tomado en España las malas artes de la falsificación y del fraude, el prohibir de modo terminante y severo una falta, es preciso también poner los medios de evitar la comisión de la misma, y, en el caso de que se trata, entiendo esta Corporación que no se impide de modo suficiente la perjudicial industria cuyo ejercicio se veda.»

«No se impide mientras subsistan las facilidades de que hoy goza la fabricación de alcoholes de industria, por la razón de que no es dable distinguir este producto del que se extrae de la uva, pues el análisis químico encontrará alcohol, mas no podrá afirmar su procedencia. Sólo con el transcurso del tiempo se notan los perniciosos efectos del alcohol industrial, de índole muy diversa a los del vinico ó de orujo.»

«Por ello, pues, y teniendo en cuenta la razón expresada, se hace imprescindible a los efectos del real decreto de 11 del corriente, gravar los alcoholes industriales de producción nacional con 100 pesetas el hectolitro en concepto de impuesto de consumos, elevando a la vez, tanto al objeto que nos ocupa, como en beneficio general de la agricultura española, los derechos de la partida 299, de la clase 12 del Arancel, cuyo epígrafe es: Los demás cereales de 4'40 pesetas que hoy tienen asignadas a 6 pesetas, y aplicar para la percepción del impuesto el régimen del imperio alemán, ú otro análogo, consistente principalmente en la medición de capacidad de las cubas de fermentación, y en un derecho sobre las sustancias no farináceas destinadas a la destilación. Asimismo precisa gravar con fuertes derechos a las pasas de toda procedencia extranjera, pues es absurdo que un país eminentemente vitícola tolere su introducción, ni aun como artículo de lujo, cuando las más famosas de Corinto no pueden en modo alguno compararse con las ricas clases que en Andalucía producimos.»

«Muy sensible es a esta Cámara el insinuar el menor sacrificio para cualquier interés creado, pues a pesar de que la fabricación de alcoholes se surte de primeras materias exóticas y emplea maquinaria extranjera, sería suficiente título a su consideración el hecho de ser españoles los capitales que la explotan; pero cuando intereses mayores, no ya de una clase determinada, sino de la nación entera, se ven amenazados por su causa, con honrada convicción no vacila en proponer la adopción del remedio, por doloroso que sea; que es mil veces preferible la pérdida de un miembro que la total del cuerpo.»

«Y en esto cree coincidir esta Corporación con V. E., que declaró en el Senado, uno de los pasados días, con motivo del debate abierto acerca del real decreto de referencia, que estaba V. E. dispuesto, si necesario fuera, a sacrificar algo, sin reparo, porque en el balance que se hace de los intereses públicos, lo menos tiene que ceder en beneficio de lo mayor, cuando no hay otro remedio.»

«Después de todo, si bien se mira no existe sacrificio alguno digno de verdadera consideración con la medida que se propone, antes al contrario, ella haría renacer la antes tan pujante industria de fabricación de alcohol vinico, y la de la crianza de buenos vinos, aumentando así de un modo extraordinario el crédito de nuestros caldos y por ende su exportación; lo contrario en absoluto de lo que hoy está sucediendo, y que por sí sólo conduciría a la más espantosa ruina.»

«Como ingenuo testimonio de la lealtad y elevación de miras con que trata las cuestiones esta Cámara, y en prueba de que su acción no se concreta a la defensa de los intereses de sus asociados ni a los de una región determinada, ha de permitirse, excelentísimo señor, sin que ello envuelva, ni por asomo, la menor censura a una disposición que aplaude de todas veras, exponer a V. E. una observación que conceptúa justa y que interesa a provincias bien apartadas y de producción distinta de la que en esta Corporación radica.»

«Dice la base 1.ª del art. 3.º del real decreto, que queda absolutamente prohibido en la fabricación de toda clase de bebidas alcohólicas el empleo de los alcoholes de industria, entendiéndose por tales los que no procedan de la destilación de los productos de la vid. Cumpliendo literalmente tal prevención, se desprende que queda prohibida la fabricación de bebidas cuyo alcohol es derivado de la fermentación de ciertos frutos, tales como la sagardía ó cidra y otros, a la par que la de la cerveza, resultado del fermento de la cebada.»

«Mas como quiera que el alcohol que estas bebidas contienen en nada puede perjudicar al extraído de la vid, y por otra parte constituyen artículos de característico consumo en ciertas regiones, algunos de los cuales gozan de marcas acreditadas y contribuyen por su parte a la riqueza pública, opina esta Cámara que debía hacerse una favorable excepción para ellos, entendiéndose a los efectos del real decreto, como alcoholes industriales propiamente dichos, los destilados del arroz, del trigo, del centeno, del maíz, de la patata y sus féculas, así como también los procedentes de la remolacha, de las mieles de purga y de las algarobas.»

«Y aun quizás los alcoholes de caña de las provincias de Ultramar, que no por ser las más lejanas a nuestro suelo, han de merecer menos nuestra atención, ni dejar de ser tan queridas como las demás que con ellas constituyen la nación española, podrían también salvarse de la prohibición absoluta que establece el artículo mentado del real decreto, pues además de representar una importante parte en la riqueza de las Antillas, son necesarios para la elaboración del ron, del coñac y otros licores, y aun aplicables a variados usos en su pristino estado.»

«En resumen, entiendo esta Cámara que a fin de que el real decreto, cuya promulgación ha visto con complacencia suma, surta por una parte todos los beneficios efectos que de él son de esperar, y no dé lugar por otra a motivo de queja justificada, debe prohibirse en absoluto, ó cuando menos gravarse con fuertes derechos, la fabricación en España de alcohol de industria, no tomando esta denominación en el sentido tan lato que la distingue tan sólo del alcohol vinico, sino entendiéndolo por ella el producto de la destilación de los cereales y de todas las sustancias que no sean frutas que dan licores y bebidas especiales, y exceptuando asimismo la destilación de la caña y la de la cebada con destino a la fabricación de cerveza, y, finalmente, que se eleven los derechos de importación a los artículos que se incluyen en la partida 299 del Arancel, bajo el epígrafe de Los demás cereales, así como también a las pasas y a las algarobas, que con tanta abundancia y buena calidad se dan en el país.»

«La Cámara Agrícola de Maldá espera con confianza que V. E. se dignará tomar en consideración las razones expuestas, en bien de los intereses generales de la nación, a cuya defensa acude el real decreto del 11 del actual.»

«Dios guarde a V. E. muchos años. Maldá, 31 de Marzo de 1892.—Excelentísimo señor.—El Presidente, Guillermo de Boladeres.—Excelentísimo señor ministro de Fomento.»

LA VIÑA AMERICANA

Es un periódico en 32 páginas, baratasimo, bien presentado, de doctrina cultísima, elegantemente impreso, que se publica en Barcelona, bajo la discreta dirección de nuestro particular amigo D. Rafael Roig y Torres, que viene consagrándose a estas cuestiones

vitivinícolas, con un acierto y sentido de que hay pocos ejemplos en nuestro país.

La Viña Americana viene a llenar un gran vacío en la prensa periódica agrícola, y el título del periódico y el nombre de su director bastan para justificar y explicar el pensamiento que lo domina.

La reconstrucción de los viñedos, la viticultura americana en España, operaciones agrícolas que se derivan de las plantaciones de la vid, como injertos, examen de las raíces, material para la viticultura, ensayos acerca de la hibridación de la vid, desesgado de los vinos y tantas otras materias análogas, son objeto de estudio de esta notable publicación, que será una guía práctica para nuestros vitivinicultores.

LOS VINOS DE ARAGON

EN LA EXPOSICIÓN DE MADRID

Viticultores de Aragón. Como ya os he demostrado en otras ocasiones, mis conocimientos son escasos; mi suficiencia podrá ser nula, pero mi intención es buena, y mi voluntad firme como los aceros bien templados que se encorvan sin quebrarse. De la misma manera, pues, yo no he de dejar en llamar vuestra atención en todo aquello que mi humilde criterio crea es ó puede ser conveniente a vuestros intereses morales y materiales.

En medio del no poco trabajo que sobre mí pesa, tengo así, como si dijéramos, una pesadilla continua, y ésta hace que en mi imaginación se agiten, como las nubes en un día de tormenta, ideas sobre ideas, pensamientos sobre pensamientos, acerca del porvenir desastroso que nosotros los mismos viticultores nos creamos. ¿Y por qué y cómo se realiza tamaño perjuicio? Por vuestra apatía, por vuestra dejadez, por las miras ruines de muchos, por la política de los más y por la falta de patriotismo de todos.

Con mi inducta pluma y poquísima autorizada palabra, pero cumpliendo con un deber sagrado de gratitud y de honradez, os llamé a que gestionáse el envío de vuestros vinos a la Exposición Agrícola-Industrial de Madrid; hoy, como buen soldado que defiende su trinchera, vuelvo a llamar vuestra atención para que, no solamente hagáis vuestra concurrencia a la misma, sino que os preparéis de antemano para que aquellos mismos vinos puedan ir a la Exposición de Chicago, en cuyo país muy fácilmente quizá pueda abrirse un buen mercado para Aragón. Haced esto con buen sentido práctico y veréis cómo no tendremos que lamentar el fiasco de que puedan fracasar nuestras aspiraciones. Podrán ser los resultados en menos de lo que nos hubiéramos propuesto ó ilusionado conseguir, mas nunca fracasados.

Vosotros, fuerzas poderosas de la viticultura de Aragón, vosotros sois los obligados a levantar el espíritu del país, representado en esa gran masa de pequeños viticultores, víctimas inocentes de la peor ó mejor táctica que vosotros emplearéis como defensas ante situación tan desastrosa.

Id formando verdaderos núcleos de viticultores en cada zona y en cada pueblo, y de ellos saldrán creadas abundantes Cámaras Agrícolas, Sindicatos, Juntas de defensa y algo que pudiera asimilarse, por el momento, a Sociedades vitivinícolas de Aragón.

Tened presente que el ministro de Fomento dijo há pocos días en el Senado: «Quiero hacer que el vino español se ponga a la altura que le corresponde en el comercio del mundo, no ya sólo por encima de Italia, sino que creo que el vino de España debe estar por encima de todos y que debe ser el primero en el mercado del mundo, pero para esto se necesita ó es menester que el mundo entero sepa que aquí el vino es puro, es excelente, que no se mezcla con substancia alguna extraña; y cuando esto suceda, creo habremos asegurado para nuestros vinos el mercado del mundo entero.» Esto es, viticultores, lo que el Sr. Linares Rivas ha dicho, manifestación que, a mi juicio, está muy por encima de cuantas personas de su talla hayan podido hacer.

Ahora bien, ¿queremos que los ofrecimientos sean, como deben ser, elevados ó hechos prácticos, ó queremos que nuestra conducta nos haga solidarios de que resulten siempre meros ofrecimientos? Si apetecemos lo primero, es de todo punto imprescindible que, pronto, en breve plazo (porque el tiempo es oro), se creen las Cámaras Agrícolas y Sindicatos en cada una zona vitícola de Aragón, y que estos corporaciones, con el apoyo de todos los viticultores, pero en primer término con el apoyo de los que figuran en primera categoría, por sus condiciones de mayores productores, ilustración, posición social, etcétera, todos en relación pongan los medios más eficaces para llevar a gran masa de nuestros ricos vinos a la referida Exposición; con lo cual el país quedará enterado de que si antes de conocer nuestros vinos nos hacen justicia, cuando pueda examinarlos, amén del juicio que dará el jurado de la Exposición, reforzará su voz para repetir lo que ya tiene dicho. ¿Apetecemos lo segundo? Está es sencillo y poco tenemos que discurrir. Permaneceremos dormidos tranquilamente, esperando que el Gobierno ventile, por sí, esta clase de asuntos, tanto más, cuanto podemos tener una confianza ciega en que nuestros representantes en las Cámaras no se permitirán un momento de reposo mientras no vean salvada la viticultura de Aragón... «Lástima no sea verdad tanta belleza.»

FRANCISCO CERDÁN.

Almonacid de la Sierra a 9 de Abril de 1892.

La industria vinicola en Francia

Se ha constituido en París un comité con el fin de fomentar la repoblación de viñedos, la ejecución de nuevas plantaciones y el fomento de la industria vinicola.

La sociedad se compromete a celebrar contratos de colonato para los nuevos terrenos que se planteen, partiendo los productos con el cultivador; facilitar los recursos necesarios para el cultivo y elaboración de los vinos y encargarse de la venta de éstos, por lo cual establecerá grandes depósitos, en los que se admitirán también vinos de cosecheros que no formen parte de la sociedad. Esta ha constituido ya tres viveros en la Gironda, Tara y Bocas del Ródano, y ha organizado además en los principales departamentos Consejos técnicos formados por las personas más entendidas en la ciencia agronómica y vitícola.

POR EL CORREO INTERIOR

Se desea saber si la comisión general de presupuestos suprimirá tres ó cuatro Escuelas de Veterinaria como medida económica, y si la oposición fusionista está dispuesta a apoyar este pensamiento que forma parte del intento económico del Sr. Danvila.

Como dicha supresión implica una economía de 60 a 100.000 pesetas, y es sumamente

beneficiosa para los intereses ganaderos y sanitarios, se ruega a LA LIGA AGRARIA interese al presidente de la comisión general de presupuestos, a los diputados de todos los lados de la Cámara y al señor ministro de Fomento para que acuerden la supresión de las mencionadas Escuelas; cuyo proyecto fué entregado al Sr. Danvila por la Junta central de reformas de la enseñanza de la clase Médico-Veterinaria. (Textual.)

Traslado al Sr. Danvila y a quien corresponda, uniéndole nuestros ruegos al señor firmante de la carta, que asegure que todo el personal ilustrado de la Veterinaria española pide esta reforma.

Nada más justo que atenderla.

MOVIMIENTO DE TRIGOS

Hace unos días que en los principales mercados de Castilla se registra cierto vaibón en las transacciones de los trigos, que lo mismo perjudica a los tenedores que a los compradores.

A nosotros se nos ha preguntado cuál puede ser la causa que lo motiva, y con toda ingenuidad hemos contestado, que ya el alza y la baja son arduos, a nuestro juicio, de los grandes especuladores extrajeros en la compra y venta de toda clase de granos, cuyo equilibrio les conviene mantener para redondear con mejor acierto sus muchas operaciones.

Hemos dicho y repetimos hoy, que Cataluña se halla necesitada de trigos, y éstos, por necesidad, tiene que pedirlos a Castilla, por que las provincias andaluzas no pueden surtir de ningún grano, en donde por efecto de las inundaciones y otros perjuicios por que ha atravesado aquella región, los han sufrido considerables aquellos labradores.

Por de pronto sabemos que hace ocho días han vendido 12.000 fanegas ó más varios acudados propietarios, labradores y ganaderos de Salamanca, y éstas se encuentran empaneradas en expectación de obtener mayor ventaja en el precio en que fueron ajustadas, que lo ha sido, puesto sobre estación a razón de 47'50 reales fanega.

Si hemos de atenernos a la opinión de personas competentes en esta clase de transacciones, hay quien asegura que el trigo, para dentro de un mes, ha de valer 50 reales fanega.

El tiempo es el mejor testigo de esta aseveración.

VERDADES

La protección a nuestra abatida agricultura y a nuestras decadentes industrias por el Estado ó por nuestros Gobiernos, es utópica pero es utópica porque en nosotros que somos los que sostenemos las cargas del Estado, no hay unión verdad, no hay asociación, no hay colectividad, no hay, en una palabra, perfecta unidad de miras para rechazar, para despreciar y para concluir con los malos administradores de todos los partidos políticos que son la sombra negra y han sido los verdaderos causantes del aniquilamiento y postergación de todas las industrias.

¡Ah! ¡Si la unión de todos los productores fuera una verdad!

Todos los Gobiernos ofrecen su protección a la principal fuente de riqueza, que es la agricultura; pero la protección no parece contribución territorial é industrial común asfixiándola; los colonos no recolectan lo necesario ni aun para satisfacer sus rentas, y muchos también se retiran arruinados y dejan las labores del campo ante la apesadumbrada carga que les agobia.

¿Qué desconcielos y qué miserias reinan hoy en los pueblos y en las aldeas, y qué prurito de desahogos y de comodidades, por el contrario, existen en los centros de la corte!

CÁMARA AGRÍCOLA DE TARRAGONA

A LAS CORTES

SEÑOR:

La junta directiva de la Cámara Agrícola oficial de la provincia de Tarragona, en representación de todos los miembros de la misma, y los labradores que suscriben, haciéndose eco de toda la honrada clase a que pertenecen, elevan a las Cortes del reino su voz humilde y respetuosa, embargada, no por los sollozos de un artificio retórico, sino por los que real y verdaderamente arrancan a su pecho el convencimiento de su impotencia para seguir viviendo de su trabajo, y el temor de que una vez más pueden ser desoídas sus justas peticiones.

Es ya un hábito en la que con harta razón viene llamándose sufrida clase agricultora, resignarse sin protesta a ser desatendida, y a comer de los escasos recursos que se puede allegar con su trabajo, siempre rudo, apenas retribuido, y tantas veces inútil por las inclemencias de la atmósfera, las plagas con que lucha y el desdén ó olvido en que se la tiene donde debiera protegerse.

Mas hoy ya no se trata de mejorar la triste condición de esta clase desdichada; se busca sólo hacer posible su existencia.

Y es disculpable, señor, que en el umbral de la miseria, traduzca en súplicas y lamentos lo que hasta el presente ha sido en ella cristiana conformidad con su ingrata condición, pacífico acomodamiento a ese estado de cosas según el cual ella sola ha venido subviniendo a las atenciones todas del Estado; al mantenimiento de un ejército numeroso que ni siquiera le sirve para garantizar su seguridad individual; al sostén de esa falange innumera de funcionarios públicos, que roba tantos brazos al cultivo, que fomenta el deslén por el trabajo, que entierra tantas iniciativas en el expediente, que crea tanto paria social con sus clases pasivas;—lo que ha sido estúpida impasibilidad ante el insulto que, improvisando fortunas ó viviendo en la holganza infieren a su honrada laboriosidad el jugador de Bolsa y el rentista;—y aun lo que ha sido amargo silencio ante el desarrollo de otras industrias, exóticas, artificialmente creadas y sostenidas, y que, si por ser hijas del trabajo, son respetables, por vivir a expensas y en daño de la agricultura son perjudiciales é indignas de la preferencia con que se las protege.

El cierre de la frontera francesa a nuestros vinos arruina esta provincia, exclusivamente vitícola.

Ni el estado de ilustración técnica de estos viticultores, ni su absoluta falta de recursos, ni las proporciones que alcanza hoy su producción, permiten fundar cuerdas esperanzas en la apertura de nuevos mercados.

Es preciso colocar aquí todos nuestros vinos, destinándolos a la destilería y al consumo.

Esto, señor, es posible y hacadero. Impídase la entrada de alcoholes industriales, como se ha hecho, por medio de fuertes derechos de importación, y su fabricación en

Españ...
neta...
hagas...
cial, y...
natur...
la seg...
gravi...
do de...
domi...
Ni...
tes, e...
pués...
S. M...
que e...
tural...
bien...
es un...
tenib...
Un...
la des...
tod...
cho...
su...
prod...
vino...
brebe...
basta...
taja...
distr...
inmo...
Es...
tes p...
de...
Per...
que...
La...
so el...
tra...
vam...
bien...
imp...
aque...
dado...
de...
matu...
indu...
par...
gend...
No...
to ta...
á las...
supr...
al vi...
en lo...
tos...
citas...
perc...
Al...
muri...
ción...
did...
esos...
en s...
dria...
pres...
dire...
ción...
Mie...
afec...
ción...
tan...
gar...
pres...
esp...
car...
los...
en s...
socio...
nac...
Plic...
mu...
en...
ady...
de...
pan...
el p...
del...
que...
de...
Ten...
—E...
A...
me...
Ll...
esu...
nu...
del...
D...
I...
res...
do...
bu...
de...
me...
m...
ca...
gu...
ca...
lo...
fu...
ca...
ge...
es...
lo...
al...
la...
di...
y...
di...
la...
tr...
de...
lo...
ca...
la...
su...
la...
st...
de...
r...
t...
de...
d...
c...
SGCB2021

España, gravando proporcionalmente la penetración de las materias á ello destinadas, hágame imposible la confección de vino artificial, quitando toda traba á la introducción del natural en nuestras poblaciones; y abriguense la gravedad de que se habrá concurrido la gravísima crisis en que la cesación del tratado de comercio franco-español nos ha sumido.

Ni esto necesitan demostrarlo los firmantes, estándolo ya hasta la evidencia, y después de lo que se ha logrado del Gobierno de S. M. en este sentido; ni hay para qué probar que el modo de acrecentar el uso del vino natural, con fecundo desahogo del país, y en bien de la moralidad y de la salud pública, es únicamente la abolición del odioso é insostenible impuesto de consumos.

Una sencilla comparación estadística entre la entrada y el consumo de vino en las grandes poblaciones; el hecho de audear, en casi todas, un hectolitro de aquel líquido derechos superiores al precio del mismo, incluso su transporte; un ligero cálculo del coste de producción de una cantidad determinada de vino y del de preparación de otra igual del berraje que se expende con este nombre, bastan y sobran para dar una idea de la ventaja que lleva sobre el cultivo de la vid la industria infame que se ampara en el impuesto inhumano que combatimos.

Estas solas consideraciones fueran suficientes para determinar el movimiento unánime de la opinión que contra él se ha producido. Pero, además, hay un principio de equidad que milita también en favor nuestro.

Las pequeñas poblaciones, donde es forzoso el encabecamiento, ven revolvérse en contra suya, ahuyentando ó agravando excesivamente á los propietarios terratenientes, ó bien colocando á los vecinos residentes en la imposibilidad material de cubrir el cupo, —aquello mismo en que las privilegiadas ciudades cifran uno de sus ingresos principales, el sostén de gran número de empleados y materos, y aun el mantenimiento de una industria que, no por ser ilícita deja de ocupar y de remunerar no pocos brazos, inteligencias y capitales.

No dudan los firmantes que ni un momento tardaría el Gobierno de S. M. en proponer á las Cortes la reforma del odioso impuesto, suprimiéndolo del todo por lo que se refiere al vino, si encontrase manera de compensar en los ingresos del Estado los cuarenta y tantos millones de pesetas que, en virtud de la citada modificación, se calcula que habría de percibir de menos.

Al reconocerlo así, y al confesar que la premura con que las necesidades de la producción vitícola reclaman como urgente esa medida, obliga á desahogar la fuente natural de esos ingresos, que debieran tener su origen en alguna de las muchas economías que podrían introducirse, y que el país reclama, en presupuestos de gastos, los firmantes han de protestar de todo impuesto que, directa ó indirectamente, grave en sí misma la producción que se trata de defender.

Y llegada la hora de prescindir de miramientos absurdos, y convencidos de que nada afecta tanto en definitiva el crédito de la nación como la ruina de las fuentes más importantes de riqueza de la nación misma, abogan resueltamente por el cumplimiento del precepto constitucional que obliga á todos los españoles á sostener proporcionalmente las cargas del Estado, y fían en el patriotismo de los Cuerpos Colegiadores que sabrán hallar en esta fundamental disposición los recursos necesarios para salvar la viticultura nacional.

Por tanto, respetuosa y humildemente suplican á las Cortes que se sirvan decretar: Primero: Que el vino, tinto y blanco, común, licoroso ó espumoso, circule y se venda en adelante libremente en la Península é islas adyacentes, sin que por ningún concepto pueda ser gravado con arbitrio alguno.

Y segundo: Que se autorice al Gobierno para que pueda imponer un descuento sobre el pago de los intereses de la Deuda pública, del tanto por ciento que crea necesario para que resulte compensado el actual impuesto de consumo sobre el vino.

Tarragona, 10 de Mayo de 1892.—El Presidente, *Fernando de Querol*.—P. A. de la J. D.—El Secretario general, *Juan Vilá*.

Hermoso ejemplo viene dando esta Cámara Agrícola, y su digno presidente, Sr. Querol, merece la gratitud y consideración públicas. Llamamos la atención del Gobierno hácia este importante asunto que estudiaremos minuciosamente, uniéndolo nuestro voto á la demanda de esta Cámara.

DE TODAS PARTES

Llamamos la atención de nuestros lectores hácia la cuarta plana de anuncios, en donde pueden enterarse del movimiento de buques de la Compañía «Serra», de Santander, casa acreditadísima, y cuyos viajes á la América se hacen tan rápidos como cómodos y económicos.

La información que por encargo del señor ministro de la Gobernación se ha llevado á cabo en Galicia, ha demostrado que en ninguna de sus provincias se registra un solo caso de epizootia en el ganado.

Carece, pues, de base el hecho en que se fundó el ministro de Comercio inglés para acordar la suspensión de la importación de ganados gallegos en el Reino Unido, y es de esperar que, una vez conocida la verdad, se levante la orden que tanto perjuicio causa á los ganaderos de aquella región española.

La situación de los viticultores de la Rioja alavesa está siendo desesperada, teniendo las bodegas atestadas de vino, sin recibir pedido alguno.

Se ha llegado á vender á peseta la cántara, y esto con destino á las fábricas de aguardientes de la región.

No hay trabajadores para la operación de la cava, y los que se encuentran exigen cuatro pesetas de jornal.

Tan pronto como se reanuden las sesiones de las Cortes serán presentados al Congreso los presupuestos de Puerto Rico para el año económico próximo.

Los periódicos ministeriales anuncian que la comparación entre los gastos y los ingresos acusa un *superavit* de alguna importancia.

Celebraremos que éste sea real y positivo.

El Círculo de Hacendados y Agricultores de la isla de Cuba ha nombrado un comité de representantes en Madrid, encargado de gestionar cerca de las Cortes y del Gobierno la defensa de los intereses de los hacendados cubanos.

Dicho comité lo forman los señores señores Portuondo, García Tuñón y marqués de Muros, sin perjuicio de que á esta representación unen algunos de dichos señores la de las corporaciones unidas de la gran Anti-

lla, y el rico hacendado cubano Sr. Sánchez Arellano, vicepresidente de dicho Círculo, que actualmente se encuentra en Madrid.

Como secretario de dicho comité ha sido nombrado nuestro compañero en la prensa D. Manuel Gutiérrez y Jiménez.

Con el epígrafe *Biografías de hijos ilustres de la provincia de Guadalajara*, ha publicado un elegante folleto nuestro corresponsal en dicha ciudad, Sr. Sagredo, en colaboración con el Sr. Diges y Anton.

El Sr. Sagredo, que es una cultura en la ciencia eléctrica, acaba de demostrar que le son familiares también los estudios biográficos, para los que manifiesta singulares disposiciones, pues la obra que examinamos es de lo mejor que hemos visto en trabajos de esta naturaleza.

Dividida en dos partes, con un Apéndice, y arreglada por siglos, arranca del siglo XIV, desfilando por delante de quien tenga el buen gusto de hojearla, nombres ilustres en filosofía, en ciencias morales y políticas, en la milicia y en la Iglesia, como el célebre arcepreste de Hita, D. Pedro González de Mendoza, Padre Sigüenza, el conde de Tendilla, Juan de la Cuesta, Alvar Gómez de Ciudad Real, Arrazola, López Pelegrín, Martínez Izquierdo, Plasencia, y datos muy curiosos acerca de los musulmanes célebres de Guadalajara, que comprende la segunda parte de esta obra, que examinaremos más en detalle.

Magnífico. Dice el *Diario de Burgos*: «En forma de botella de champagne, hemos recibido hoy en esta redacción una sustancia explosiva elaborada por el conocido dinamitero de esta ciudad D. Antonio Candela.

«Al abrir el cartucho, una fuerte detonación puso en alarma al vecindario, y llegando á la sazón nuestro reporter, nos comunicó una noticia que le había transmitido el señor Berruete, la cual se ha confirmado, porque, efectivamente, la primera explosión la tengo lugar en las oficinas del *Diario de Burgos*.

«Sin embargo, tenemos la satisfacción de anunciar que no ha habido desgracias personales que lamentar, pues la detonación era debida á la fuerza explosiva de una botella de vino espumoso del obrero.

«Cuántos dinamiteros como el Sr. Candela hacen falta en España para que prospere la industria, y dejemos de ser tributarios del extranjero!»

Dice *La Epoca*: «D. Bartolomé Múgica, representante del concesionario y constructor del ferrocarril de Valdepeñas á la Calzada de Calatrava, nos ruega hagamos constar que en las obras de la línea mencionada se han satisfecho con regularidad completa los jornales estipulados, sin que los trabajadores hayan hecho reclamación alguna sobre el particular.

«La reunión que éstos han celebrado recientemente obedeció al descontento que les produjo la conducta de un destajista.»

Hemos recibido un folleto escrito por don Heliodoro Rojas, titulado *Medios de movilizar la propiedad inmueble*, en el que presenta su autor un proyecto de nueva ley sucesoria y otra de reversión al Estado de la propiedad inmueble, que merece ser estudiado por los hombres consagrados á este género de estudios; se vende á 2 pesetas en casa del autor: San Vicente Alta, núm. 8, segundo, Madrid.

El *Boletín Oficial de la Cámara Agrícola*, de Tarragona, describe el siguiente procedimiento, sencillo y al alcance de todas las personas poco versadas en la Química, que ha dado á conocer recientemente el enólogo italiano, profesor Giorgio Pappasogli, para conocer la coloración artificial del vino.

Consiste en sumergir en el vino sospechoso, durante quince minutos, una lámina transparente de gelatina, vulgarmente llamada cola de pescado, procurando que sea de la mejor calidad y sin coloración alguna. Después del tiempo indicado, se saca la lámina y se seca entre dos papeles de filtro.

Si el vino era puro, aunque sea muy colorado, la lámina no presenta ninguna coloración; si por el contrario, aquél tenía alguna materia colorante extraña, ésta se colora visiblemente.

En presencia de los colores derivados de la anilina, la gelatina toma una coloración rosada, y con los colores naturales, como sauce, campeche fernambuco, orchilla, fitolaja y otras substancias vegetales, adquiere color violeta ó rojo, según los casos.

La subcomisión del presupuesto de ingresos, en su última reunión, acordó que la contribución industrial se calcule con arreglo á lo recaudado en años anteriores, fijándola en 40 millones de pesetas, sin perjuicio de que, después de examinados en sus líneas generales todos los ingresos, se fije mayor cantidad si se cree necesario.

La recaudación en aduanas la consignan con una rebaja de cuatro millones.

El impuesto de derechos reales no sufre variación, y el impuesto sobre cédulas personales se calcula en nueve millones de pesetas para el arrendamiento.

Respecto del impuesto del Timbre, quedó aplazada la discusión para la reunión que se celebrará mañana.

La Cámara Agrícola de Valencia ha redactado una luminosa exposición sobre la cuestión sedera, que podrá en breve en manos del señor ministro de Fomento.

En esta exposición se explica con toda claridad y gran número de datos el estado de esta importante rama de la riqueza nacional, que por todos estilos merece la atención del Gobierno.

Cinco alumnos militares que pertenecían á este club habían cumplido ya su palabra suicidándose.

Según nuestras noticias, van adelantando mucho, y favorablemente, los trabajos del Gobierno en el importantísimo asunto de los tratados comerciales con naciones extranjeras; y acaso, acaso, no tarden muchos días en que podamos apreciar las pruebas de que nuestras relaciones mercantiles con Francia mejoran notablemente, ofreciendo fundadas esperanzas de que lleguemos á un acuerdo tan favorable á España como á los intereses de la república vecina.

El mejor sistema para despejar á un individuo que esté beodo, consiste en pellizcarle en los sobacos, dice un oficial de policía.

Yo encontré un borracho, nos dice un amigo respetable, que se hallaba tendido, á última hora, y atravesado encima de los railes de un tranvía que pasa por determinada calle de New-York; estaba el citado individuo tan hecho una cuba, que parecía muerto. Cogíle por los pies y lo arrastré haciéndole dar fuertes sacudidas hasta sacarlo fuera de la vía, pero sin que, á pesar de tan tremenda soba, diera la más mínima señal de sensibilidad.

Pasó en aquel momento por aquel sitio un caballero anciano, quien me sugirió la idea de pellizcar al borracho en los sobacos, y así lo hice al momento; el efecto producido fué eléctrico, instantáneo, despertándose el beodo, que se puso frenético y empezó á atacarme á puñetazos con furor.

En otra ocasión el sargento Pierce hizo el mismo experimento con un borracho que estaba con un sapo muerto en la estación de policía del 4.º distrito. Pellizcarle el sobaco, abrir el beodo los ojos, levantarse y soltarle al sargento un puñetazo capaz de derribar un buey, fué cosa de un instante.

Estos dos experimentos bastan para demostrar que el sistema es excelente y cosa probada.

MERCADOS EXTRANJEROS

En Londres

El mercado de vinos se halla muy encalmado en Londres. Durante la última semana se han hecho algunas ventas de amontillado, pagándose de 10 á 15 libras esterlinas por botella jerezana de 108 galones, ó sean 490 litros 68. También se han colocado algunas partidas de tinto común siciliano á precios comprendidos entre 1 1/2 y 2 1/2 libras los 46 galones, ó sea de 14 á 24 chelines el hectolitro, casco incluído y en depósito en Londres. Pequeños lotes de tinto común californiano se han vendido á 2 1/2 libras esterlinas los 46 galones, ó sea 24 chelines el hectolitro; y finalmente, se han realizado algunas partidas de Burdeos y Champagnes embotellados á precios variables, para los primeros, entre 6 1/2 y 49 chelines la docena de botellas, y para los segundos, entre 23 y 91; en ambos casos con los derechos de aduana ya satisfechos.

En Liverpool domina la misma calma; se han registrado algunos arribos de ron y han cambiado de mano algunas partidas. En Glasgow presenta el mercado el mismo aspecto general; durante la semana han pagado los derechos de aduana 2.245 galones de vinos, 608 de cognac, 891 de ron, 334 de ginebra y 160 de otros espíritus. En Edimburgo reina alguna más animación; el Oporto se vende bien, realizándose algunas operaciones de importancia; el jerez marcha regularmente; los claretes bastante bien.

El mercado de frutas y hortalizas presenta bastante animación, á lo que contribuye mucho el hermosísimo tiempo que durante toda la semana ha venido reinando. Las naranjas escasean, y como la demanda es buena, consiguen buenos precios, siendo regulares el estado y condiciones en que arriban. Las valencianas se cotizan, por término medio, entre 12 y 16 chelines cajas las defectuosas, entre 5 y 8, y las clases selectas, de 20 á 30. Las de Murcia alcanzan de 33 á 37 chelines caja, si son buenas, y de 20 á 27 si son regulares.

En Liverpool, las naranjas han conseguido esta semana un término medio de 8 á 12 chelines caja; las partidas defectuosas se han cotizado entre 3 y 7 chelines, y las superiores de 19 á 26; las cebollas valencianas se han pagado muy bien, alcanzando de 9 á 13 chelines caja, tanto por la excelente calidad de las partidas presentadas, como por ser bastante regular la demanda y poco abundante el fruto.

El mercado de pasas valencianas ha presentado esta semana bastante animación, realizándose muy buenas ventas en las clases más ordinarias á los precios de 14 á 15 chelines el quintal inglés, y en las clases medias elegidas á 18; quedando pocas existencias en primeras manos.

En Burdeos

La importación de vinos en Francia durante los dos primeros meses de este año es como sigue:

	Vinos en barricas
	Hectolitros
España.....	3.199.511
Italia.....	58.912
Portugal.....	36.036
Otros países.....	215.953
Argelia.....	365.591
TOTAL.....	3.876.003

Vinos ordinarios en botellas

Total..... 476 hectolitros

Vinos de licor en pipas

Total..... 171.041 hectolitros

Vinos de licor en botellas

Total..... 336 hectolitros

Si siguiendo la apreciación de la Administración de aduanas, el todo representa un valor de 133.304.000 francos.

La estadística anterior, según la misma Administración de aduanas, y sobre todo con referencia á España, corresponde al mes de Enero casi exclusivamente.

Las exportaciones de la Gironda durante el mismo espacio de tiempo son como sigue:

Vinos ordinarios en pipas

De la Gironda..... 92.708 hectolitros

De otros departamentos..... 205.536 »

Vinos ordinarios en botellas

De la Gironda..... 8.243 »

De otros departamentos..... 36.938 »

TOTAL..... 343.425

Vinos de licor } En pipas..... 4.286

 } En botellas..... 2.977

Cuyo total representa un valor de 31.819.000 francos.

El mercado de vinos se ha presentado esta

semana más animado que en las anteriores. Esto es muy natural, pues se van acabando las existencias. Esto facilita la salida de los vinos del país que estaban sin vender de la cosecha anterior, esperándose un alza en los precios: en el Blayais y Bourgeois se nota animación y las ventas son de ordinario de 350 á 450 francos tonelada para los de la cosecha de 1891.

MERCADOS NACIONALES

Asturias

REVISTA DE LA SEMANA

Cereales y legumbres: Precio por hectolitro. Mercado de la Capital: trigo, 24; centeno, 18; maíz, 16; judías, 30; Castropol: trigo, 19; centeno, 17; maíz, 15; garbanzos, 89, y arroz, 54; Pravia: trigo, 33; cebada, 15; centeno, 19; garbanzos, 115, y arroz, 55.

Productos transformados: precio del kilogramo: capital: vino, 110; Castropol: vino, 77; aguardiente, 99; aceite de oliva, 119; Pravia: vino, 105; aguardiente, 120; aceite, 140.

Quesos y mantecas: Este artículo alcanzó igual precio que en semanas anteriores.

Diversos: Precio del quintal métrico: las patatas, paja y heno, en los mismos mercados, han tenido los precios de 10, 9 y 7 pesetas respectivamente.

Productos animales: caballo, mular, asnal, vacuno y cerda, en los mismos mercados, á 240, 400, 80, 260 y 170 respectivamente.

La disposición decretada por el Gobierno inglés, por la cual el ganado vacuno de España, Portugal y Noruega no podrá ser importado en el Reino Unido, ha perjudicado mucho los intereses de la ganadería de Galicia y muy directamente á la de Asturias. En los mercados celebrados en esta semana en la capital y en los principales concejos de la provincia se ha notado la tendencia á la baja por más que se hayan sostenido los precios de las semanas anteriores.

Se ha observado la falta de algunos tratantes castellanos que han abandonado este mercado en busca del mejor éxito que les ofrecen los de Galicia por la falta de demanda. Los especuladores de Aragón, Cataluña, y algunas provincias de Levante encuentran en esta provincia más comodidades y baratura para la exportación, la cual oscila entre ocho y diez pesetas por cabeza.

En el mercado del día 31 de Marzo se ha visto la abundancia de terneras de cuatro meses, lo cual indica las necesidades del ganadero, lo que no puede esperar dos meses para duplicar su valor. Las terneras de seis, siete y ocho meses, son muy solicitadas y alcanzan los precios de 60, 70 y 90 pesetas, y las de cuatro meses llegan al máximo de 90 pesetas.

Las pieles frescas se venden desde 40 á 45 pesetas los 100 kilogramos, según clase, y las más de las clases respectivas desde 75 á 90. La exportación de pieles secas para las fábricas de Castilla es considerable; en el mes anterior ha llegado dicha cifra á 5.176.

La importación de cereales (sin incluir el trigo) por las distintas aduanas de la provincia durante el quinquenio de 1887 á 1891 ha sido de 56.256.815 kilogramos, que representan ocho millones de pesetas, el número de litros de alcohol, aguardiente, ginebra y licores importados del extranjero en el mismo quinquenio ha sido de 1.236.837, representando millón y medio de pesetas.

En el mercado de vinos se encuentran grandes existencias de Toro, Rueda, Nava, Valdepeñas, Tafalla (Navarra) y Cangas de Tineo, sosteniéndose los precios indicados en la semana anterior.

La diferencia de 22 grados de temperatura en un solo día, las nevadas y granizadas de los días 29 y 30 del mes anterior, ha hecho caer la flor de los árboles frutales que se habían adelantado á causa de la temperatura primaveral que se ha experimentado en el invierno anterior. Como el manzano es de mucha importancia en la provincia las pérdidas han sido de mucha consideración.

El tiempo ha mejorado y la temperatura es agradable.

La sementera de trigo y escanda muy buena y la salud del ganado vacuno excelente.

ANDRÉS G. LARUELO.

Albacete

Presenta tendencia á la baja el mercado de cereales y leguminosas por el buen aspecto de las cosechas.

Las existencias en la capital son pocas, efecto de los malos años anteriores.

En Almansa se calculan en 6.400 hectolitros de trigo, 9.100 de cebada, 1.000 de centeno y 1.000 de avena; en Hellín, 4.816 hectolitros de trigo, 6.900 de cebada, 560 de centeno, 1.008 de avena y 1.624 de maíz.

En Almansa, el mercado de productos transformados acusa tendencia á la baja.

Las existencias de vino llegan á 13.000 hectolitros, las de aguardiente á 300 y las de aceite á 500.

En Hellín, la tendencia es al alza por la mala cosecha del año, calculándose las existencias en 900 hectolitros de vino, 905 de aguardientes y 1.788 de aceite. El estado de los viñedos y olivares es bueno.

El mercado de productos animales indica tendencia á la baja.

El estado de los campos es bueno, así como el de los animales.

Igual tendencia presenta el mercado de diversos por el buen estado en los campos y las muchas existencias, que se calculan en Almansa en 1.500 quintales de paja y 4.000 de patatas; en Hellín 340.000 kilogramos de paja, 57.000 de patatas, 2.000 de lana blanca, 8.500 de negra, 17.500 quintales métricos de esparto y 125 kilos de azafrán.

Valladolid

En los mercados se observa una pequeña alza en el trigo, y en las demás semillas tendencia á la baja.

Los demás productos agrícolas siguen estacionados.

Las existencias en Nava del Rey, se calculan en las siguientes partidas:

Trigo 14.050 hectolitros, cebada 21.460, avena 380, garbanzos 1.840, guisantes 2.270, algarrobas 10.120, vino 21.250, aguardiente 49, alcohol 43.

El tiempo frío y muy húmedo, habiendo nevado el miércoles y jueves.

El estado de los sembrados es bueno.

Los precios de carnes y pan no han sufrido alteración.

Santander

Debido á la necesidad de adquirir ganado vacuno para las labores de primavera, el mercado sostiene los precios en la especie de ganado indicada. Los compradores, en general, son los más de esta provincia, pues los tratantes de Madrid, Barcelona, Valencia y Murcia, esperando hallar precios más eco-

nómicos, han dirigido sus demandas á los mercados de Galicia.

La entrada de cereales va disminuyendo; pero merced á las grandes existencias en almacenes, el precio se sostiene en el de la semana anterior.

En esta capital el pan y carnes se venden sin alteración de precios.

Segovia

El cambio brusco de temperatura en la presente semana ha perjudicado á los cultivos, que estaban muy adelantados.

Los precios de los cereales sufren las variaciones que indican Arévalo y Medina del Campo, habiendo sido el más alto el de 45 reales fanega de trigo en esta última plaza.

Sevilla

En el mercado de cereales continúa el alza iniciada después de los pasados temporales, siendo más acentuada en el trigo, cebada y garbanzos.

La zaina ha tenido también una notable alza, debida á la escasa existencia de este producto y á la demanda que se hace para resembrar los terrenos ribereños inundados.

Hay algún movimiento en el mercado, pero aún falta mucho para que recobre su aspecto normal, por continuar aún interceptadas algunas vías de comunicación.

En el mercado de aceites se nota tendencia á la baja, aunque ésta es insignificante, obedeciendo á las dificultades que ofrece el tráfico.

El mercado de vinos, completamente encalmado.

En el de diversos no hay más variación que haber subido algo el precio de la paja, por ser escasas ya las existencias.

El mercado de ganados, sin variación.

Córdoba

No ha mejorado la situación del mercado en la presente semana, si bien se advierte tendencia á la baja en los cereales y leguminosas, en vista del buen estado de las siembras y la favorable temperatura que se disfruta actualmente.

Las transacciones siguen en muy corta escala, influyendo no poco los desperfectos de las vías férreas, que aún no han podido repararse.

El aceite en baja, esperándose que la cosecha de aceituna próxima sea la recompensa de las muchas pérdidas que las sequías han ocasionado en este cultivo.

La ganadería, inmejorable.

Valencia

Ha mejorado el precio del arroz á consecuencia de haberse efectuado algunos embarques para Cuba en este puerto y en el de Barcelona.

Los demás granos siguen encalmados.

En los aceites nótese precios sostenidos y tendencia al alza.

La temperatura ha experimentado un brusco cambio, con temporal de nieves y aguas, cuya continuidad no favorece los cultivos.

No han tenido variación los precios de las carnes y del pan en el mercado de la capital.

Granada

El prolongado temporal de lluvias ha sido causa de que en los sembrados se desarrolle la vegetación extraña de modo extraordinario, ocupándose actualmente los labradores en extirparla con toda actividad.

El gran descenso de temperatura ha originado notables daños en los sembrados de habas, que se hallaban en flor, y en los frutales.

Endurecida la costra de los terrenos de las siembras de remolacha, cuyo nacimiento se halla detenido, es de temer que se imponga la necesidad de arar los sembrados.

Los mercados, en completa calma.

Los precios de pan y carne en la capital, como en anteriores semanas.

Zaragoza

Iniciase una pequeña baja en los cereales á causa de las pocas transacciones. Sólo el centeno acusa alza, debido

